



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 04-2017-MDBI

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Puesto	N° Plazas
02-MDBI	Administrador de Red y Comunicaciones	01

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Administrador de Red y Comunicaciones para laborar en la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

##### 1.2. Dependencia y/o Unidad Orgánica Solicitante

- Unidad de Informática.

##### 1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Selección

- Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
- Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

##### 1.4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



## II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de un (01) año de experiencia en puestos similares en instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	- Iniciativa. - Organización en la información. - Empatía. - Trabajo en equipo y bajo presión. - Facilidad para la comunicación oral. - Creatividad e innovación. - Responsabilidad.
Formación Académica	- Título Universitario en Ingeniería de Sistemas o afines.
Cursos y/o Estudios de Especialización	- Diseño y administración de redes de comunicación.
Conocimientos para el Puesto	- Conocimientos sobre la administración de redes de telecomunicación.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### Principales Funciones:

- a) Desarrollar y administrar redes de comunicaciones de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- b) Realizar la configuración y la instalación de equipos de redes y comunicaciones.
- c) Realizar el diseño de redes acorde a las necesidades de la entidad.
- d) Monitorear, mantener y dar el soporte técnico al cableado estructurado de datos de la entidad.
- e) Monitorear y dar el soporte técnico a los servicios y equipos de comunicación de la entidad.
- f) Administrar el servicio de internet en la entidad.
- g) Administrar la red telefónica en la entidad.
- h) Proponer mejoras en los procesos de su competencia.
- i) Otras que le encargue el Jefe Inmediato.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de los Servicios	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Dirección: Av. Atahualpa s/n Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Duración del Contrato	Un (01) mes, renovables en función de la necesidad de la Entidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,400.00 soles mensuales, incluye los impuestos y afiliaciones de acuerdo a la normatividad, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.